



**PERMISO DE EDIFICACION**  
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

NUMERO DE PERMISO
236
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
22-10-2009
ROL S.I.
507-8

**REGIÓN : DEL BIO BIO**

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el  
Instrumento de Planificación Territorial.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales  
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° SP-744 / 28-07-2009  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 841 de fecha 01-07-2009  
E) El Anteproyecto de Edificación N° \_\_\_\_\_ vigente, de fecha \_\_\_\_\_  
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto  
de Edificación aprobado.  
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_  
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_  
I) Otros (especificar): \_\_\_\_\_

**RESUELVO:**

1. - Otorgar permiso para construir **OBRA NUEVA** con una superficie edificada de **39,07 m<sup>2</sup>**

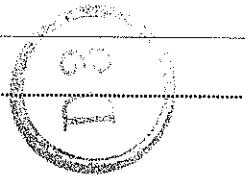
y de **1** pisos de altura c/u, destinado a **VIVIENDA**  
ubicado en calle/avenida/camino **PASAJE 8** N° **23**  
Lote N° **4** manzana **A** localidad o loteo **VILLA SAN FRANCISCO**  
sector **-----** Zona **H3** del Plan Regulador **COMUNAL**

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los  
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba **SE ACOGE A**  
los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
-----

3. - Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
-----

4. - Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite



5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
<b>PEDRO SANTO LEPE SAEZ</b>	<b>6.524.105-6</b>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
<b>I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN</b>	<b>69.150.400-K</b>	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
<b>JAIME VARELA FUENTES</b>	<b>13.506.512-9</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	-----	REGISTRO TECNICA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL <input checked="" type="checkbox"/> Ar. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
EQUIPAMIENTO Ar. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Ar. 2.1.33 O.G.U.C.	ACTIVIDAD	ESCALA Ar. 2.1.36 O.G.U.C.
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Ar. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
INFRAESTRUCTURA Ar. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----

### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	150 m <sup>2</sup>	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	39,07	-----	-----	39,07
TOTAL	39,07	-----	-----	39,07

### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,5	-----	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,8	0,26
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	16	3,5	ADOSAMIENTO	SE PERMITE	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-----	
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO	<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959		<input checked="" type="checkbox"/> -----	-----	
-----	-----		-----	-----	
AUTORIZACIONES ESPECIALES I.G.U.C.					
Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55	<input checked="" type="checkbox"/> Otro
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				TODO	PARTES
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI		NO	Res. N°	-----
	-----		-----	Fecha	-----

### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR)	-----	-----	-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL
PISO 1	1	VIVIENDA	E5	39,07	2.043.166
ALTERACION					
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TOTALES		39,1	2.043.166
PRESUPUESTO					2.043.166
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		30.647
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		30.647
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)		
TOTAL A PAGAR					30.647
GIRO INGRESO MUNICIPAL		FECHA:		VALOR	EXENTO DE DERECHOS
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

	Con este Permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en	
1	El libro de obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17	
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.	
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).	
6	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.	
7	LA CONSTRUCCION AMPARADA POR EL PERMISO 555 DE FECHA 01-09-1995 (CASETA SANITARIA), DEBERA ESTAR DEMOLIDA ANTES DE LA RECEPCION FINAL DEL PRESENTE PERMISO.	
8	LA CONSTRUCCION AMPARADA POR EL PERMISO 1651-ER DE FECHA 12-03-2001, DEBERA ESTAR DEMOLIDA ANTES DE LA RECEPCION FINAL DEL PRESENTE PERMISO.	
9	EXENTO DERECHOS CONVENIO MARCO MINVU-MUNICIPALIDAD (E.G.I.S.) Y ORD. N° 70 DE 30-01-2009.-	
10	ESTE PERMISO CORRESPONDE A LA ZONA SECA Y REEMPLAZA AL PERMISO N° 152 DE FECHA 31-07-2009 QUE CONSIDERA ARTEFACTOS SANITARIOS, LOS QUE SE REUBICARAN PRODUCTO DE LA DEMOLICION DE LA ZONA HUMEDA (CASETA SANITARIA).-	

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / JAG. / gms

